

Departamento de Guerra y Marina

Decreto por el que se autoriza al Ministerio de Guerra y Marina a contratar por intermedio del Cónsul General en Berlín artículos para vestuario y equipos del Ejército y Marina nacionales para el año 1913.

Asunción, Noviembre 4 de 1912.

Siendo conveniente por razones de economía y de buena administración adquirir directamente en las fábricas europeas los artículos necesarios para la provisión de vestuarios al Ejército, habiendo demostrado la experiencia que la compra por intermediarios se traduce en mayor costo del artículo no siempre en proporción con el trabajo rendido, aparte las dificultades de rechazo en los casos de mala calidad de los mismos por la imposibilidad de encontrarlos de inmediato en plaza, y, aprovechando la presencia en ésta del Cónsul General en Berlín y oído el parecer del Consejo de Ministros;

El Presidente de la República

DECRETA:

Artículo 1º Autorízase al Ministerio de Guerra y Marina a contratar por intermedio del señor Cónsul General en Berlín los artículos necesarios para el vestuario y equipo del Ejército y Marina nacionales para el año 1913.

Art. 2º El Ministerio de Hacienda liquidará y entregará anticipadamente al de Guerra hasta el total de las partidas del anexo F destinadas al material expresado.

Art. 3º El Ministerio de Guerra procederá a formar el estado detallado de los artículos cuya compra debe efectuarse por intermedio del Consulado General en Berlín.

Art. 4º Comuníquese, publíquese y dese al Registro Oficial.

Schaerer
M. Gondra

Departamento del Interior

Decreto que reconoce personería jurídica a la sociedad «Ganadera Saccarello»

Asunción, Noviembre 5 de 1912.

Visto el escrito que antecede presentado por el señor Mauricio Berthomier, vecino de esta capital, presidente de la sociedad anónima «Ganadera Saccarello» en

la que solicita la aprobación de sus estatutos y reconocimiento de la personería jurídica, de la citada sociedad y, oído el dictamen del señor Fiscal General del Estado;

El Presidente de la República

RESUELVE:

1º Aprobar los estatutos de la sociedad anónima «Ganadera Saccarello» y reconocer a la misma en su carácter de persona jurídica.

2º Comuníquese, publíquese y dese al Registro Oficial.

Schaerer
José P. Montero

Departamento de Hacienda

Decreto que acepta la renuncia del señor Gregorio Urrutia como miembro del Consejo de Agricultura e Industrias.

Asunción, Noviembre 5 de 1912.

Vista la renuncia presentada por el señor Gregorio Urrutia del cargo de miembro del Consejo de Agricultura e Industrias;

El Presidente de la República

DECRETA:

Artículo 1º Aceptase la renuncia presentada por el señor Urrutia del cargo de miembro del Consejo de Agricultura e Industrias.

Art. 2º Comuníquese, publíquese, y dese al Registro Oficial.

Schaerer
G. Zubizarreta

Departamento de Justicia, C. e I Pública

Decreto que nombra miembros de la comisión Pro-Templo de San Juan Nepomuceno

Asunción, Noviembre 5 de 1912.

Siendo necesario reorganizar la comisión pro-templo de San Juan Nepomuceno;

El Presidente de la República

DECRETA:

Artículo 1º Nómbrase a los señores Balbino López, Rafael Chaparro, José del Rosario Vargas, Gabriel González y presbítero Guillermo Díaz, miembros de la co-

misión pro-templo de la iglesia parroquial de San Juan Nepomuceno.

Art. 2° Queda esta comisión facultada para elegir sus autoridades.

Art. 3° Comuníquese, publíquese y dese al Registro Oficial.

Schaerer

Félix Paiva

Decreto que nombra miembros de la comisión Pro-Templo de Hyaty.

Asunción, Noviembre 5 de 1912.

Siendo necesario de reorganizar la comisión pro-templo de Hyaty;

El Presidente de la República

DECRETA:

Artículo 1° Nómbrase a los señores Florencio Fernández, Juan C. Portillo, Cirilo Portillo, José del R. Gallardo, Manuel Céspedes y Agustín Báez, miembros de la comisión pro-templo de la iglesia parroquial de Hyaty.

Art. 2° Queda esta comisión facultada para elegir sus autoridades.

Art. 3° Comuníquese, publíquese y dese al Registro Oficial.

Schaerer

Félix Paiva

Decreto que nombra miembros de la comisión Pro-Templo de Itá.

Asunción, Noviembre 5 de 1912.

Vista la nota de la comisión pro-templo de la iglesia parroquial de Itá;

El Presidente de la República

DECRETA:

Artículo 1° Nómbrase a los señores presbítero Daniel Escobar, Norberto Copello y Eulogio Valdovinos, miembros de la comisión pro-templo de Itá.

Art. 2° Comuníquese, publíquese y dese al Registro Oficial.

Schaerer

Félix Paiva

Departamento del Interior

Decreto que nombra al señor Mamerto Ríos, Intendente interino del Palacio Nacional.

Asunción, Noviembre 6 de 1912.

El Presidente de la República

DECRETA:

Artículo 1° Nómbrase al señor Mamerto Ríos, Intendente interino del Palacio Nacional, en reemplazo del señor Basilio N. Popovich Sbiera, quien cesa.

Art. 2° Comuníquese, publíquese y dese al Registro Oficial.

Schaerer

José P. Montero

Decreto que nombra empleados en la repartición de la Policía de la Capital.

Asunción, Noviembre 6 de 1912.

De acuerdo a la antecedente nota elevada al Ministerio del Interior por el Jefe de Policía de la Capital;

El Presidente de la República

DECRETA:

Artículo 1° Nómbranse a los señores Avelino Garcete y Hermógenes Chavez, auxiliares de sub-comisarias con la antigüedad del 5 y 17 del corriente mes respectivamente, en reemplazo de los señores Manuel Centurion y Eleuterio Romero, quienes renunciaron.

Art. 2° Comuníquese, publíquese y dese al Registro Oficial.

Schaerer

José P. Montero

Departamento de Relaciones Exteriores

Decreto que reglamenta el art. 181 de la Ley de O. Administrativa en lo que se refiere a los miembros del Cuerpo Diplomático y consular.

Asunción, Noviembre 6 de 1912.

Siendo de necesidad reglamentar el art. 181 de la Ley de Organización Adminis-